



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

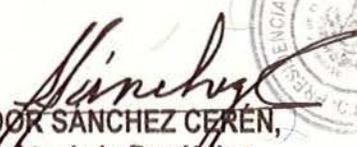
ACUERDO No. 156.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 5, incisos primero y tercero de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día veintitrés del presente mes y año, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional Antidrogas, al Comisionado **ANDRÉS ALEXANDER RAMÍREZ MEDRANO.**

El Comisionado Ramírez Medrano deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de marzo de dos mil quince.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

